

ACTA N° 7/03

**ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL
PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE ALMERÍA, EL DÍA 11 DE JUNIO DE
2003.-**

ASISTENTES**Alcalde-Presidente**

Iltmo. Sr. D. Santiago Martínez Cabrejas

Tenientes de Alcalde

D. Juan Carlos Pérez Navas
D. Diego Cervantes Ocaña
D. Diego López López

Concejales

D. José Luis Aguilar Gallart
D^a María Araceli Carrasco Tapia
D. Antonio Castillo García
D. José Carlos Dopico Fradique
D. Rafael Esteban Martínez
D^a Dolores Fernández Ruiz
D^o. Miguel García Hernández
D^o. Carlos Manuel Gutiérrez Yelamos
D^a Aránzazu del Mar Locubiche Domene
D. Agustín López Cruz
D. Miguel María Ferrer
D^a Aránzazu Martín Moya
D. Juan Martínez Oliver
D^a María Muñíz García
D^a Josefa Navarro Salinas
D^a. Elena de Ossorno Ayala
D. Luis Rogelio Rodríguez-Comendador Pérez
D^a Ana Celia Soler Rodríguez

Interventor

D. Miguel Angel Alcaraz López

Secretario

D. Antonio Espinar Bueso

En la Ciudad de Almería, en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial, siendo las diez horas del día once de junio de dos mil tres, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Almería, D. Santiago Martínez Cabrejas, asistidos del Secretario General Antonio Espinar Bueso, se reunieron los señores antes expresados al objeto de celebrar en primera convocatoria la sesión extraordinaria del Pleno del Ayuntamiento de Almería convocada para este día.

Los Concejales D^a Carmen Galindo García, D^a Encarnación García Peña, D. Juan Manuel Llerena Hualde y D. Andrés Luis Quero Reyes, no asisten a la sesión.

Abierta la sesión por el Sr. Alcalde, se procede a examinar el único asunto figurado en el Orden del Día, sobre el que recayó el siguiente acuerdo:

1.- Aprobación, si procede, actas sesiones anteriores de fechas 28 y 30 de abril y 16 de mayo, de 2003.-

"En virtud de lo dispuesto en el art. 91.1 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, al no formularse observaciones a las actas de las sesiones anteriores de fechas 28 y 30 de abril y 16 de mayo, de 2003, se consideran aprobadas".-

Y siendo éste el único asunto a tratar, se levanta la sesión, siendo las diez horas y cinco minutos del indicado día, de todo lo cual, yo, el Secretario, doy fe.-